
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.364.989
ACUÑA GALLEGO
APELLIDOS
ARGILIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1966
FALAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-JUN-1984 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00172833-M-0093364989-20090826
0015434472A 1
6380032850

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **21/11/2024**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ARGILIO ACUNA GALLEGO** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **93364989**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**000224592857**
Saldo a la fecha	**0.01 Pesos**
Fecha de apertura	**13/07/2000**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DR. JESUS ANTONIO CASTRO ESTRADA
Registro Médico: 70304-2000, Res. S.O: 1154
Médico Especialista en Salud Ocupacional - Diplomado en Calificación de PCLO

Cra 5 # 31-28, Cons. 204, Edif. Orthorein, Ibagué - Tolima
Teléfono : 318 261 9332
jesuscastro.mdlaboral@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2022-01-07	IBAGUÉ (Tolima)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		575210
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
ARGILIO ACUÑA GALLEGO			CC 93364989		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1966-01-10	55 años	O+	70 kilogramos	162 centímetros	27.06
Dirección Residencia			Teléfonos		
CONJUNTO LA FLORIDA CASA 33			3107646391		
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria	
REVISOR FISCAL		Hospital san juan de Dios E.S.E Honda			

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-01-07. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICOOCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Con patología(s) osteomuscular(es) que no interfiere(n) con su capacidad laboral y los requerimientos del perfil del cargo.

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Jesús Antonio Castro Estrada
Registro No.: 70304-2000
LSST.: 1154

Firma del Usuario
ARGILIO ACUÑA GALLEGO
CC.: 93364989

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/18cz4kcq-9qqy-6rjy-klcw-3a531g26dbw
Fecha Impresión: 2022-01-07 07:12:27 324050

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



41403-T

ARGILIO
ACUÑA GALLEGO
C.C. 93364989
RESOLUCION INSCRIPCION 0001 FECHA 19/01/1995
UNIVERSIDAD CORUNIVERSITARIA

Presidente

00049117

DUPLICADO

C CARVAJAL S.A. 03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

001469

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F279B5AA4726505E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARGILIO ACUÑA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93364989 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 41403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ricaurte Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Doctora
ROCIO LEAL CARDOZO
Gerente
Centro de Salud de Ricaurte ESE
Ricaurte Cundinamarca
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA PARA REVISION Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.

Respetada Doctora;

Tenemos el gusto de presentarles la propuesta de servicios profesionales para asesorar a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE** en la Revisión y Actualización del Manual de Políticas contables y la modificación de las mismas, ajustándolas a la resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 con las cuales se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y que se debe aplicar, como lo indica la misma resolución a partir del 01 de enero de 2024, y de esta manera dar cumplimiento a lo indicado por la Contaduría General De La Nación, ya que este esta última Resolución en el parágrafo transitorio No. 2 se otorgaba un plazo para ajustar los sistemas de información hasta el 31 de marzo de 2024. De igual forma para estar al día ante las solicitudes de los entes de control tales como la Superintendencia Nacional De Salud, la Contraloría General de la Nación, y la Contraloría del Departamento de Cundinamarca, quienes en sus respectivas visitas han realizado las respectiva requisición generando ante el incumplimiento la respectiva glosa administrativa que le puede generar al representante legal y contador de la entidad la posible sanción disciplinaria, toda vez que ante el incumplimiento estas entidades informan a la Procuraduría General de la Nación.

Quedamos a su disposición cualquier inquietud la atenderemos en nuestro número celular: 3107646391
Cordialmente.



ARGILIO ACUÑA GALLEGO
Contador Público.

INTRODUCCION AL MARCO NORMATIVO PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

La Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e Información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, en cuanto a las entidades estales la Contaduría General De La Nación, inicio el proceso que conllevara a realizar el proceso de modernización de la información contable publica, fue así como después de haber presentado el documento " Estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y luego de haberse dado las discusiones públicas de rigor, se concluyó que para Colombia se tendría los siguientes Marcos Normativos:

a) Marco normativo para entidades de gobierno
b) Marco normativo para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
c) Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público.

Con el propósito de seguir modernizando la regulación contable publica, la CGN, consiguió los derechos para utilizar el material desarrollado por la Fundación IFRS en las NIIF, y público y dejo a consideración el nuevo Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Cumplido este proceso y analizados los comentarios de rigor, la CGN, incorporo mediante la resolución 414 de 2.014; el Marco Conceptual y las normas para la preparación, presentación, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales se han venido actualizando periódicamente.

Las tres últimas actualizaciones realizadas son las incluidas en la resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución No.286 del 5 de septiembre de 2023, cuya aplicación es a partir de 1 de enero de 2024 y en la cual se otorga un plazo para ajustar los sistemas de información hasta el 31 de marzo de 2024.

La última actualización realizada fue el 4 de diciembre de 2023, mediante la resolución No. 413 del 4 de diciembre de 2023 la cual tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2024, sin embargo la CGN, en el parágrafo transitorio No. 2 de la misma resolución otorga un plazo para ajustar los sistemas de información hasta el 31 de marzo de 2024.

OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA.

OBJETIVO GENERAL

Diseño y socialización del Nuevo Manual de políticas contables del **CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E** actualizado acorde a la resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la resolución No. 413 del 4 de diciembre de 2023, la cual tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2024 y con las cuales se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar el grado de actualización del Manual de Políticas Contables que rige actualmente en la ESE.

Realizar la Actualización del Manual de Políticas Contables que rige actualmente en la ESE.

Socializar el nuevo Manual de Políticas Contables acorde a la resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la resolución No. 413 del 4 de diciembre de 2023.

Formulación de Acto Administrativo de Adopción del Nuevo Manual de Políticas contables de la ESE Centro de salud de Ricaurte.

ALCANCE DE ESTA PROPUESTA.

Como quiera que la la resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 según su vigencia tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2024, se requiere actualizar el Manual de Políticas Contables del **CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E.** del municipio de Ricaurte Cundinamarca y de esta manera dejarlas acorde a el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; esto con la finalidad de incorporar las modificaciones establecidas, y actualizar y adaptar la aplicación de las políticas contables a los parámetros de vigencia establecidos en el en el parágrafo transitorio No. 2 de la mencionada resolución 413 del 4 de diciembre de 2023, cumpliendo así de esta manera con el plazo perentorio que estableció la Contaduría General De La Nación.

PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la Inversión que haría al tomar nuestros servicios **el CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E.** del municipio de Ricaurte Cundinamarca., **la hemos calculado en la suma de QUINCE MILLONES ($ 15.000.000.oo) DE PESOS MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

TIEMPO PARA DESARROLLAR ESTA PROPUESTA.

El tiempo para desarrollar esta propuesta la hemos estimado en un (1) mes desde la firma del contrato y la respectiva acta de inicio.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA ASESORIA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Diagnóstico del estado actual de actualización del Manual de Políticas Contables Existente en la Entidad.	PROCESO	1
2	Actualización y elaboración del documento correspondiente al Manual de Políticas Contables para la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente según Resolución 414 de 2014 actualizada por las resoluciones No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 con las cuales se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	PROCESO	1
3	Socialización de los contenidos del Manual de Políticas contables Actualizado al personal del Área Contable que hacen parte de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.	PROCESO	1
4	Formulación de Acto Administrativo de Adopción del Nuevo Manual de Políticas contables de la ESE Centro de salud de Ricaurte.	PROCESO	1

La estructura y los aspectos más relevantes de nuestro enfoque son los siguientes:

Trabajo de Campo

Visita inicial para realizar la revisión de procesos Contables aplicados por la ESE y obtención de fuente documental para el inicio del diagnóstico y proceso de actualización del Manual aplicado.

Vista de campo para Realizar socialización de Manual actualizado.

Trabajo fuera de la ESE

Realización del proceso de actualización de Manual de políticas Contables de la ESE y comunicación continua con las dependencias requeridas para desarrollar el proceso.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- ✓ Documento correspondiente al diagnóstico integral adelantado sobre el estado actual de la actualización del Manual de políticas Contables existente en la Entidad E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.
- ✓ Manual de Políticas Contables para la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, debidamente actualizado en consonancia con el ordenamiento jurídico vigente según Resolución 414 de 2014 actualizada por las resoluciones No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 con las cuales se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- ✓ Acta de Socialización de los lineamientos del Nuevo manual de Políticas Contables a los integrantes del Área de Contabilidad de la ESE.
- ✓ Acto Administrativo de Adopción del Nuevo Manual de Políticas contables de la ESE Centro de salud de Ricaurte.

EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO.

EQUIPO DE PROFESIONALES ASIGNADOS PARA ESTA ESESORIA.

El personal que asignaremos para desarrollar este trabajo estará conformado por un grupo de profesionales con suficiente experiencia en este campo, los siguientes son los profesionales.

- C.P. Argilio Acuña Gallego.
- C.P. Olga Lucia Castro Cantor.

PERFILES PROFESIONALES.

- **ARGILIO ACUÑA GALLEGO**

Contador Público Titulado de la Universidad de Ibagué, Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa Universidad de Ibagué, Magíster en Contabilidad de la Universidad Libre; con certificación Internacional en Normas Internacionales De Información Financiera De ACCA Reino Unido, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS y NIIF PYMES), de Accounter y Cámara de Comercio de Ibagué, Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria para el Aseguramiento de la Información Financiera NIAS . – Universidad de Catalunya . – Diplomado en Régimen De Contabilidad Pública Para Entidades De Gobierno – Resolución 533 De 2015. – Universidad EAN, y Contaduría General De La Nación. Diplomado en Régimen De Contabilidad Pública Para Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Público – Resolución 414 de 2014 – Universidad EAN, y Contaduría General De La Nación; en la actualidad y desde hace 30 años presto mis servicios como asesor independiente en las áreas Tributaria, Contable, Financiera y como Revisor Fiscal en empresas de diferentes sectores de la economía. En el campo académico, he sido docente, vinculado a varias facultades de universidades de la región en temas Contables, Financieros Tributarios y de Revisoría Fiscal, en Pregrado, Diplomados y Especializaciones.

- **OLGA LUCIA CASTRO CANTOR**

Contadora Pública de la Universidad de Ibagué, con especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa, Diplomado en Normas Internacionales De Auditoria Para el Aseguramiento de la Información Financiera NIAS, de la Universidad de Catalunya, En la actualidad presta sus servicios como asesor independiente en las Contable, Financiera y como Revisor Fiscal en empresas de diferentes sectores de la economía, también tiene experiencia en procesos de implementación en NIIF.

PROCESOS DE IMPLEMENTACION EN LOS QUE HEMOS PARTICIPADO.

- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA: CAPACITACION EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, RESOLUCION 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015.
- TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE S.A.
- TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.
- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE .E.S.E.

- HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO E.S.E.
- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA E.S.E.
- HOSPITAL SAN ANTONIO ESE GUAMO TOLIMA
- HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE ARMERO GUAYABAL TOLIMA
- INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE. – INFIBAGUE - .
- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR E.S.P.
- ALCALDIA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA -
- GRUPO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S.
- DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA S.A.
- DISTRIBUCIONES DRINKS S.A.S.
- PEREZ PARRA CARNES LA HACIENDA S.A.S.
- ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

EN SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

- GOBERNACION DEL TOLIMA

Cordialmente.

ARGILIO ACUÑA GALLEGO
Contador Público.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Acuna	Gallego	Argilio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 93364989	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 93364989 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 10 MES 01 AÑO 1966		
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	FALAN	TELÉFONO	EMAIL argilioagallego@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X			10	2020	41.403-T
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE IMPUESTOS	03	2011	
POSTGRADO	3	X			10	2009	
PREGRADO	11	X			06	1992	41.403 - T

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2890526	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	09	Año	2015	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA						DIRECCIÓN Avenida vía Iguacito Km 1.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2617200	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	12	Año	2008	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA						DIRECCIÓN AV 19 CRR 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2482816	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2012	Día	10	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA						DIRECCIÓN CALLE 4 N 6 29					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

RICAURTE, NOVIEMBRE 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	
Título	
Nombre	ARGILIO
Apellidos	ACUÑA GALLEGO
Fecha de Nacimiento	10/01/1966 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	ARGILIO ACUÑA GALLEGO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	93364989
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Girardot
País	COLOMBIA
Correo electrónico	argilioagallego@gmail.com
Teléfono	
Celular	3107646391
Nivel Educativo	Posgrado

Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA DE GRADO Nº 320

En Ibagué, a los veintiún(21) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), debidamente autorizados por la Resolución número 003439A del 30 de diciembre de 1988 y expedida por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES-, se reunieron en las instalaciones de la Corporación sus directivos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el objeto de otorgar el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A

ARGILIO ACUÑA GALLEGO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 93.364.989, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, por el plan de estudios académicos y los reglamentos internos de la Institución. El graduando presentó el juramento de rigor en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.
En constancia se extiende y se firma la presente acta.

Leonidas López Herrán (Fdo)
Rector

Luz Angela Castaño González (Fdo)
Secretaria General

María Cecilia Posada González (Fdo)
Decano(E)

Es fiel copia del Acta No. 320, en lo pertinente.
Expedida en Ibagué, el 2 de febrero del año 2010.

ALEJANDRA LOPEZ LOZANO
Secretaria General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 07 del libro de registro número 1 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 06

En Ibagué, a los treinta (30) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete (1997), en el Auditorio de la Corporación Universitaria de Ibagué Coruniversitaria, se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia y la Corporación Universitaria de Ibagué, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de 1(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en **GERENCIA DE IMPUESTOS** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

ARGILIO ACUÑA GALLEGO C.C. 93.364.989 DE IBAGUÉ

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en **GERENCIA DE IMPUESTOS.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **FERNANDO HINESTROSA.-** *El Secretario* **HERNANDO PARRA NIETO.-**

Dada en Bogotá, D.C., a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.-

Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P.

Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Acta No. 258

En la ciudad de Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2009, debidamente autorizados por el artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 066 del 19 de mayo de 1998, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se reunieron en las instalaciones de la universidad, sus directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

a

Argilio Acuña Gallego

con cédula de ciudadanía número 93.364.989, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, el plan de estudios de la especialización y los reglamentos internos de la institución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector ***Alfonso Reyes Alvarado (Fdo)***

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ***Carlos Eduardo Montealegre Hernández (Fdo)***

Secretaria General ***Alejandra López Lozano (Fdo)***

Es fiel copia del original. Expedida el 22 de octubre de 2009.

Universidad de Ibagué Secretaría General

Alejandra López Lozano
Secretaria General

EL SUSCRITO DIRECTOR DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

HACE CONSTAR:

Que **ARGILIO ACUÑA GALLEGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.364.989 de Ibagué, cursó y aprobó los cuatro semestres correspondientes a la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD**, actualmente se encuentra elaborando trabajo de grado para obtener título como **MAGISTER EN CONTABILIDAD.**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), debidamente firmado y sellado.

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ
Director de Posgrados

Acuña&Castro
Auditores Consultores S.A.S.

EN MI CONDICION DE SUB – GERENTE DE LA EMPRESA ACUÑA Y CASTRO AUDITORES CONSULTORES S.A.S

CERTIFICO QUE:

El señor **ARGILIO ACUÑA GALLEGO,** Identificado con **C.C.No.93.364.989,** ha desarrollado en nombre y representación de esta empresa asesorías en implementación del Nuevo Marco Normativo (NICSP) a entidades del sector público, por espacio de treinta y nueve (39) meses diez y siete (17) días.

La siguiente es la relación de las asesorías prestadas:

ACUÑA Y CASTRO AUDITORES CONSULTORES S.A.S.

RELACION TRABAJOS REALIZADOS POR ARGILIO ACUÑA GALLEGO

EMPRESA ASESORADA	LABOR DESARROLLADA	FECHA INICIO INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO LABORADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	ASESORIA NICSP	05/11/2014	31/12/2014	1 MES 26 DIAS
TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE S.A.	ASESORIA NICSP	11/11/2014	10/04/2017	29 MESES
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE E.S.E.	ASESORIA NICSP	28/04/2015	28/08/2015	4 MESES
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA E.S.E	ASESORIA NICSP	27/05/2015	31/07/2015	3 MESES
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE (INFIBAGUE)	ASESORIA NICSP	05/10/2015	05/12/2015	2 MESES
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	ASESORIA NICSP	24/06/2016	24/06/2016	6 MESES
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE E.S.E.	ASESORIA NICSP	01/07/2016	01/11/2016	4 MESES
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	ASESORIA NICSP	30/09/2016	31/12/2016	3 MESES
ALCADIA MUNICIPAL DE GUADUAS	ASESORIA NICSP	17/10/2017	31/12/2017	2 MESES 15 DIAS
ALCADIA MUNICIPAL DE GUADUAS	ASESORIA NICSP	01/02/2018	08/08/2018	6 MESES 6 DIAS

La presente se expide a solicitud del interesado con destino al Centro de salud de Ricaurte E.S.E., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte cuatro (2024).

OLGA LUCIA CASTRO CANTOR
C.C. 65.726.388
Sub – Gerente.

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor ARGILIO ACUNA GALLEGO , identificado con la CEDULA DE CIUDADANIA número 93364987 , laboró con nuestra institución como docente catedrático con un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 2 de AGOSTO de 2010 hasta el 26 de NOVIEMBRE de 2010: dictó las siguientes asignaturas :

Asignatura	Hras/Sem	Programa
CONTABILIDAD FINANCIERA II	64.00	CONTADURIA PUBLICA
TALLER DE AUDITORIA FINACIERA	64.00	CONTADURIA PUBLICA

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Ibagué, a los 30 días del mes de octubre de 2010.

IRMA NOHURA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor ANGILIU ACUNA GALLEGO , identificado con la CEDULA DE CIUDADANIA numero 93364989 . laboró con nuestra institución como docente catedrático con un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 2 de FEBRERO de 2011 hasta el 31 de MAYO de 2011; dicto las siguientes asignaturas :

Asignatura	Hras/Sem	Programa
AUDITORIA FINANCIERA	64.00	CONTADURIA PUBLICA

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Ibagué, a los 30 dias del mes de octubre de 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor ARNULFO ACUNA GALLEGO , identificado con la CEDULA DE CIUDADANIA número 93364989 , laboró con nuestra institución como docente catedrático con un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 2 de AGOSTO de 2011 hasta el 29 de NOVIEMBRE de 2011: dictó las siguientes asignaturas :

Asignatura	Hras/Sem	Programa
AUDITORIA FINANCIERA	64.00	CONTABURIA PUBLICA
TALLER DE AUDITORIA FINACIERA	64.00	CONTABURIA PUBLICA

Esta certificacion se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Ibagué, a los 30 días del mes de octubre de 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor ARGILIO ACUNA GALLEGO , identificado con la CEDULA DE CIUDADANIA número 93164989 , laboró con nuestra institución como docente catedrático con un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 2 de FEBRERO de 2012 hasta el 31 de MAYO de 2012: dictó las siguientes asignaturas :

Asignatura	Hras/Sem	Programa
TALLER DE AUDITORIA FINACIERA	64.00	CONTADURIA PUBLICA
AUDITORIA II	64.00	CONTADURIA PUBLICA

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Ibagué, a los 30 días del mes de octubre de 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) ARGILIO ACUNA GALLEGO, identificado(a) con la CC número 93364989, laboró con nuestra institución como profesor(a) CATEDRÁTICO con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desde el 2 de agosto del 2012 hasta el 29 de noviembre del 2012.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	CODIGO ASIGNATURA	GR	NOMBRE	TOTAL HORAS
2012B	12A12	01	AUDITORIA II	64.00
2012B	1235	01	TALLER DE AUDITORIA FINACIERA	64.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Ibagué, 30 de octubre del 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) ARGILIO ACUNA GALLEGO, identificado(a) con la CC número 93364989, laboró con nuestra institución como profesor(a) CATEDRÁTICO con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desde el 1 de febrero del 2016 hasta el 27 de mayo del 2016.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	CODIGO ASIGNATURA	GR	NOMBRE	TOTAL HORAS
2016A	12A22	01	REVISORIA FISCAL	64.00
2016A	12A15	01	AUDITORIA III	64.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Ibagué, 30 de octubre del 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) ARGILIO ACUNA GALLEGO, identificado(a) con la CC número 93364989, laboró con nuestra institución como profesor(a) CATEDRÁTICO con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desde el 1 de agosto del 2016 hasta el 25 de noviembre del 2016.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	CODIGO ASIGNATURA	GR	NOMBRE	TOTAL HORAS
2016B	12A22	01	REVISORIA FISCAL	64.00
2016B	12A15	01	AUDITORIA III	64.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Ibagué, 30 de octubre del 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) ARGILIO ACUNA GALLEGO, identificado(a) con la CC número 93364989, laboró con nuestra institución como profesor(a) CATEDRÁTICO con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desde el 1 de febrero del 2017 hasta el 30 de mayo del 2017.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	CODIGO ASIGNATURA	GR	NOMBRE	TOTAL HORAS
2017A	12A22	01	REVISORIA FISCAL	64.00
2017A	12A15	01	AUDITORIA III	64.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Ibagué, 30 de octubre del 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) ARGILIO ACUNA GALLEGO, identificado(a) con la CC número 93364989, labora con nuestra institución como profesor(a) CATEDRÁTICO con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, desde el 1 de agosto del 2017 hasta el 27 de noviembre del 2017.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	CODIGO ASIGNATURA	GR	NOMBRE	TOTAL HORAS
2017B	12A22	01	REVISORIA FISCAL	64.00
2017B	12A15	01	AUDITORIA III	64.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Ibagué, 30 de octubre del 2017.

IRMA NOHORA VILLANUEVA OSPINA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8
HONDA – TOLIMA

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que **ARGILIO ACUÑA GALLEGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.364.989 expedida en Ibagué, se encuentra vinculado a esta institución como **REVISOR FISCAL**, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, desde el 1° de diciembre de 2008, con contrato vigente hasta el 31 de Diciembre de 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Honda, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (GESTION HUMANA) (E)

C E R T I F I C A

Que el Doctor **ARGILIO ACUÑA GALLEGO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.364.989 de Ibagué, se encuentra prestando sus servicios profesionales como Revisor Fiscal de la institución de manera autónoma e independiente y sin que exista subordinación laboral desde el 01 de abril de 2012 hasta la fecha.

Que por sus servicios prestados como Revisor Fiscal recibe unos honorarios mensuales por valor de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Trece Pesos ($3.546.713) M/L.

Que el Dr. **ARGILIO ACUÑA GALLEGO** fue reelegido por la Junta Directiva del Hospital el 10 de Noviembre de 2015 para un periodo de tres años.

Expedida en El Espinal, al primer (01) día del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del Interesado y con destino a quien pueda interesar.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días, contados desde la fecha de su expedición.

Atentamente,

YOLIMA MURILLO ORTIZ
Profesional Universitario – Gestión Humana (E)

PROYECTO: Sandra L. / A.A. (L.J.R. S.A.S.)

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24193 DICIEMBRE 20 DE 1963 MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 591 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS

PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

EL SUSCRITO DECANO

CERTIFICA:

Que el doctor ARGILIO ACUÑA GALLEGO, identificado con CC. 93.364.989 de Ibagué, presto sus servicios como catedrático en el Programa de Contaduría Pública, orientando las asignaturas Contabilidad I, Contabilidad IV, Legislación Tributaria I, II y III, Costos I, y Costos II, desde el semestre B de 1998 hasta el semestre A de 2006.

Que la vinculación del docente se hizo mediante convenio de trabajo asociado con la Cooperativa COMUNA.

Se expide en Ibagué, a los un (16) dia del mes de julio 2010.

JOSE NEMESIO CASTAÑEDA BARRERA
Decano.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Código: PA-UA-P02-F02
	CONSTANCIAS PARA COORDINADORES DE CREAD Y TUTORES PEDAGOGICOS	Versión: 01

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que, **ACUÑA GALLEGO ARGILIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.364.989, ha prestado sus servicios a ésta Institución, como Tutor Pedagógico así:

SEMESTRE B DE 2000

Vinculación	: Según Resolución 0588 de 2000
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Contabilidad General
Intensidad horaria	: 90 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $741.014

SEMESTRE A DE 2001

Vinculación	: Según Resolución 088 de 2001
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 60 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $718.020

SEMESTRE B DE 2001

Vinculación	: Según Resolución 0673 de 2001
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 50 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $701.928

CONTINUA CONSTANCIA DE ARGILIO ACUNA GALLEGO

SEMESTRE A DE 2002

Vinculación	: Según Resolución 0113 de 2002
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 60 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $854.592

SEMESTRE B DE 2002

Vinculación	: Según Resolución 0629 de 2002
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 60 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $877.452

SEMESTRE A DE 2003

Vinculación	: Según Resolución 0089 de 2003
Programa	: Administración de Empresas Turística
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 60 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $875.952

SEMESTRE B DE 2003

Vinculación	: Según Resolución 00810 de 2003
Programa	: Administración de Empresas Turistica y Hotelera
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística
Intensidad horaria	: 30 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $440.434

CONTINUA CONSTANCIA DE ARGILIO ACUÑA GALLEGO

SEMESTRE A DE 2004

Vinculación	: Según Resolución 00134, 00347 de 2004
Programa	: Administración de Empresas Turisticas
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 50 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $767.371

SEMESTRE B DE 2004

Vinculación	: Según Resolución 00882 de 2004
Programa	: Administración de Empresas Turísticas
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 70 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $1.067.170

SEMESTRE A DE 2005

Vinculación	: Según Resolución 00192 de 2005
Programa	: Administración de Empresas Turisticas
Asignatura	: Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria	: 60 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $971.534

SEMESTRE B DE 2005

Vinculación	: Según Resolución 00850 de 2005
Programa	: Administración de Empresas Agropecuarias
	: Administración de Empresas Turísticas
Asignatura	: Contabilidad Agropecuaria, Costos
	: Contabilidad Hotelera y Turística
Intensidad horaria	: 80 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $1.351.807

CONTINUA CONSTANCIA DE ARGILIO ACUÑA GALLEGO

SEMESTRE A DE 2006

Vinculación : Según Resolución 00145 de 2006
Programa : Administración de Empresas Agropecuarias
: Administración de Empresas Turísticas
Asignatura : Contabilidad Agropecuaria, Costos
: Contabilidad Hotelera y Turística
Intensidad horaria : 80 horas por el semestre
Cread : Ibagué
Clasificación : Asistente
Valor por semestre : $1.494.019

SEMESTRE B DE 2006

Vinculación : Según Resolución 001070 de 2006
Programa : Administración de Empresas Agropecuarias
: Administración de Empresas Turísticas
Asignatura : Contabilidad Agropecuaria, Costos
: Contabilidad Hotelera y Turística
Intensidad horaria : 90 horas por el semestre
Cread : Ibagué
Clasificación : Asistente
Valor por semestre : $1.655.277

SEMESTRE A DE 2007

Vinculación : Según Resolución 00242 de 2007
Programa : Administración de Empresas Turísticas
Asignatura : Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria : 50 horas por el semestre
Cread : Ibagué
Clasificación : Asistente
Valor por semestre : $806.966

SEMESTRE B DE 2007

Vinculación : Según Resolución 00994 de 2007
Programa : Administración de Empresas Turísticas
Asignatura : Contabilidad Hotelera y Turística, Costos
Intensidad horaria : 50 horas por el semestre
Cread : Ibagué
Clasificación : Asistente
Valor por semestre : $1.012.893

CONTINUA CONSTANCIA DE ARGILIO ACUÑA GALLEGO

SEMESTRE A DE 2008

Vinculación	: Según Resolución 00222 de 2008
Programa	: Administración de Empresas Turisticas y Hoteleras
	: Administración de Empresas Agropecuarias
Asignatura	: Contabilidad, Costos, Presupuesto, Costos y Presupuesto
Intensidad horaria	: 110 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $2.340.242

SEMESTRE B DE 2008

Vinculación	: Según Resolución 00982, 001160 de 2008
Programa	: Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras
Asignatura	: Costos y Presupuestos, Presupuesto
Intensidad horaria	: 40 horas por el semestre
Cread	: Ibagué
Clasificación	: Asistente
Valor por semestre	: $731.548

Se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2009.

ASTRID LOPEZ SILVA

María Jesús C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258584179

PIB
11:09:30

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARGILIO ACUÑA GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93364989:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de noviembre de 2024, a las 11:11:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93364989
Código de Verificación	93364989241123111101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:56 AM horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93364989**

Apellidos y Nombres: **ACUÑA GALLEGO ARGILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 07:55:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93364989 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105637772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:12 horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93364989,** Apellidos y Nombres **ACUÑA GALLEGO ARGILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE**, con NIT **900058218-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93364989 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2024 11:15 AM

Código Verificación: **F6DXZTPNWM**

Válida hasta: **03/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908708544

(415)7707212489984(8020) 000001490870854 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 6 4 9 8 9	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 6 4 9 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACUÑA	GALLEGO	ARGILIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 SUR 83 200 CA B 20

42. Correo electrónico: argilioagallego@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 0 5 4 4 5	3 1 0 7 6 4 6 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 9 5 0 7 0 1	7 4 9 0	2 0 1 9 0 5 0 1			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 04 - 15 / 12 : 22: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACUÑA GALLEGO ARGILIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-11-25 13:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARGILIO		ACUÑA	GALLEGO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93364989

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Dirección	["CALLE 4 N. 14-22 B/EL PESEBRE"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$65.604.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$73.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$7.521.000,00
TOTAL	$146.325.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.663.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$119.999.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA	LUCIA	CASTRO	CANTOR

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 65726388

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ARGILIO ACUÑA GALLEGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **93364989,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de noviembre de 2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Argilio Acuña Gallego**, identificado(a) con **CC** número **93364989**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 93364989
NOMBRES Y APELLIDOS	Argilio Acuña Gallego
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/01/1966
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	713 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	7550 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/02/2006
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 93364989 ARGILIO ACUÑA GALLEGO Desde 01/04/2024 - Vigente N.I.T. 900189130 ACUÑA&CASTRO AUDITORES CONSULTORES SAS Desde 01/03/2019 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 93364989 ARGILIO ACUÑA GALLEGO Desde 01/03/2020 Hasta 31/03/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93364989		ACUÑA GALLEGO ARGILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5 SUR No. 83-200 CONJUNTO FLORIDA 1	IBAGUE-TOLIMA	2681912	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1050107633	9477306485	I	2024/11/25	2024/11/14	BANCOLOMBIA	0	$2,491,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$0	$0			$7,800,000	$190,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$0	$0			$7,800,000	$190,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$0	$0			$7,800,000	$190,100		$0	$0
1	CC 93364989	ACUÑA ARGILIO	25-14	30	$7,800,000	$1,326,000	EPS005	30	$7,800,000	$975,000		0	$0	$0	14-11	30	$7,800,000	$190,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$0	$0			$7,800,000	$190,100		$0	$0

2024/11/23 01:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93364989		ACUÑA GALLEGO ARGILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 5 SUR No. 83-200 CONJUNTO FLORIDA 1	IBAGUE-TOLIMA	2681912	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1050107633	9477306485	I	2024/11/25	2024/11/14	BANCOLOMBIA	0	$2,491,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,326,000	$0	$0	$1,326,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,326,000	$0	$0	$1,326,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,100	$0	$0	$190,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$190,100	$0	$0	$190,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$975,000	$0	$0	$975,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$975,000	$0	$0	$975,000
TOTAL				1	$2,491,100	$0	$0	$2,491,100

Biológico	Dosis	Fecha	Lote	Firma Vacunador
Toxoide tetánico y diftérico	1d	12/12/18	20YX	KM
	2d	Enero 2014		
	3d			
	4d			
	5d			
Hepatitis B	1d	12/12/18	VFXB005	KM
	2d	Enero 2019		
	3d			
	ref			
Triple Viral	Única			
Varicela	Única			
Vph	1d			
	2d			
	3d			
Herpes Zóster	Única			
Fiebre Tifoidea	1d			
	2d			

Biológico	Dosis	Fecha	Lote	Firma Vacunador
Hepatitis A	1d			
	2d			
Meningo BC	1d			
	2d			
Menactra	Única			
Fiebre Amarilla		12/12/18	P3D6310	KM
Adacel	Única			
Antirrabica	1d			
	2d			
	3d			
Prevenar 13	Única			
Influenza	anual			
	anual			
	anual			
Neumo 23	1d			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23-03-2021	Sinovac	C202102	H-R S-E	Fanny Nitho	51966436
	2	20-04-2021	Sinovac	20210305	HRSE	Adriana Acuña	28748464

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE

DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE de lo siguiente:

1. LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

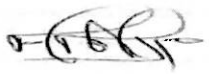
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

10. Manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Municipio de Ricaurte Cundinamarca a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Se firma en el municipio de Ricaurte en el mes de noviembre de 2024

Firma:



Nombre: ARGILIO ACUÑA GALLEGO

Identificación: 93.364.989